



Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



COMISION PRINCIPAL III

11 CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR

27 de abril - 1 de mayo, 2026

TCC, 6 de mayo de 2026, 10:00 a.m.

5 min

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de la Comisión Principal III. Colombia reitera su disposición para contribuir de manera constructiva a las labores de esta Comisión, convencida de que el pilar de los usos pacíficos es esencial para la credibilidad, el equilibrio y la implementación plena del Tratado.

De conformidad con el Artículo IV del Tratado, Colombia reafirma su firme respaldo al derecho inalienable de todos los Estados Parte a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la ciencia y la tecnología nuclear con fines pacíficos, así como a participar en el intercambio de información y en la cooperación internacional. Este derecho resulta especialmente relevante para los países en desarrollo y el Sur Global, donde el acceso efectivo a la ciencia y la tecnología es una condición indispensable para avanzar en el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los ODS, cerrar brechas estructurales y mejorar la calidad de vida de sus poblaciones.

En este contexto, Colombia desea destacar de manera especial el papel fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como facilitador de la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de capacidades y la generación de conocimiento aplicado. A través de su labor, el OIEA ha demostrado que la ciencia nuclear no es un fin en sí mismo, sino una herramienta concreta para el desarrollo, capaz de ofrecer soluciones innovadoras frente a desafíos globales y nacionales.



Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

La experiencia acumulada muestra cómo las aplicaciones nucleares no energéticas están transformando realidades en sectores estratégicos como la salud, mediante el diagnóstico temprano y el tratamiento del cáncer; la agricultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la adaptación al cambio climático; la gestión del agua y la protección ambiental; así como la respuesta a enfermedades y amenazas transfronterizas. Iniciativas del OIEA como Rayos de Esperanza, Átomos para la Alimentación, ZODIAC y NUTEC Plastics evidencian cómo la innovación científica puede traducirse en impactos tangibles para el desarrollo sostenible.

En esa medida, Colombia resalta el trabajo conjunto que adelanta con el OIEA, destacando que, en febrero de este año, se suscribió el Marco Programático Nacional para el período 2026-2031, y se formalizaron las designaciones del Instituto Nacional de Cancerología como centro ancla y del INVEMAR como centro colaborador del OIEA.

Señor Presidente,

Colombia considera que, en un contexto marcado por profundas transformaciones tecnológicas, la ciencia nuclear sigue demostrando su capacidad de innovación, su potencial de adaptación y su valor estratégico para responder a los retos del siglo XXI. No obstante, este potencial solo puede materializarse plenamente si los países en desarrollo cuentan con acceso real, oportuno y no discriminatorio a la tecnología, al conocimiento y a los recursos necesarios para construir capacidades nacionales sostenibles.

Por ello, Colombia subraya la importancia de que la cooperación y la asistencia técnica del OIEA se presten sin discriminación y de conformidad con su Estatuto, y continúen orientándose al fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales, al intercambio de buenas prácticas y al acompañamiento técnico de largo plazo, en función de las prioridades nacionales.



Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

Al mismo tiempo, Colombia reconoce que la confianza internacional es un elemento indispensable para la cooperación en usos pacíficos. En ese sentido, los acuerdos de salvaguardias con el OIEA deben entenderse como instrumentos que facilitan la transparencia, la cooperación y la confianza mutua entre los Estados, y no como obstáculos al ejercicio del derecho consagrado en el Artículo IV.

Asimismo, Colombia desea reiterar su preocupación frente a cualquier ataque o acto que ponga en riesgo instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos o bajo salvaguardias, ya que ello compromete la seguridad de las poblaciones civiles y debilita el marco jurídico y técnico que hace posible la cooperación internacional en este ámbito.

Señor Presidente,

Finalmente, Colombia destaca la importancia de la educación para el desarme y la no proliferación como un componente transversal que contribuye al uso responsable de la tecnología nuclear y al fortalecimiento de una cultura de paz y cooperación. En este esfuerzo, resulta fundamental garantizar recursos adecuados y promover una participación inclusiva de mujeres, jóvenes, sociedad civil y comunidades locales, reconociendo su papel en la construcción de soluciones sostenibles y legítimas.

Colombia reafirma su compromiso con la plena implementación del pilar de los usos pacíficos del TNP, en equilibrio con los demás pilares del Tratado, y confía en que los trabajos de esta Comisión contribuirán a consolidar un acceso más equitativo a la ciencia y la tecnología nuclear, en beneficio del desarrollo sostenible y del bienestar de todos los pueblos.

Muchas gracias.